

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

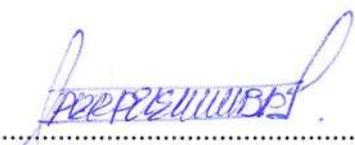
En la ciudad de Cuenca, a **11 de junio de 2013**, comparecen por una parte los cónyuges señores **SEGUNDO RAFAEL SUMBA CORDERO Y MARIA PATRICIA HIDALGO VINUEZA**; y, por otra parte el señor **KLEVER EVELIO PACHECO RODAS, casado**; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y se sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- Los cónyuges señores **SEGUNDO RAFAEL SUMBA CORDERO Y MARIA PATRICIA HIDALGO VINUEZA**, son propietarios de derechos y acciones, de la Compañía de Taxis **“ROSALIA ARTEAGA S.A.”**, con **Registro Municipal número 1323, y disco número 102, Compañía** que se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDA.- Los cónyuges señores **SEGUNDO RAFAEL SUMBA CORDERO Y MARIA PATRICIA HIDALGO VINUEZA**, transfieren la totalidad de los derechos y **acciones (10 acciones de un dólar cada una)** que les pertenecen, como socios de la Compañía de Taxis **“ROSALIA ARTEAGA S. A.”**, con todos los beneficios que les corresponden y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

TERCERA.- El cesionario señor **KLEVER EVELIO PACHECO RODAS**, acepta la cesión de derechos y **acciones** motivo del presente contrato, así como del puesto de trabajo.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmas, puestas al pie del presente documento, y firman por duplicado.



.....
CEDENTES



.....
CESIONARIO



En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **once de junio del dos mil trece**, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria, los señores **SEGUNDO RAFAEL SUMBA CORDERO Y MARIA PATRICIA HIDALGO VINUEZA; Y, KLEVER EVELIO PACHECO RODAS**; ecuatorianos, casados los dos primeros comparecientes entre sí, y casado el tercero; portadores de la cédulas de ciudadanía números: **030088228-9; 010180974-7; y, 010375261-4, respectivamente** quienes bajo juramento, manifiestan que las firmas y rúbricas que constan en el documento que antecede y que literalmente dicen La primera: **“Rafael Sumba C”**; La segunda **“Patricia Hidalgo V y,** La tercera **Ilegible en su orden,** son las suyas propias y las que usan en todos sus actos, tanto públicos como privados. Leída esta declaración a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. **DOY FE**



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

COMPANIA DE TAXIS ROSALIA ARTEAGA



Constituida Juridicamente el 11 de junio de 1998

Estacionamiento: Ciudadela las Orquideas

Oficina Administrativa: Calle de Retorno s/n y Colorados (Totoracocha)

Telefonos: Oficina 4083424 / 4083525 /0980010676.

e- mail arteagarosalia@yahoo.com

Cuenca - Ecuador

Cuenca, 25 de Junio del 2013

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Presente

De mi consideración:

Yo, EDGAR GUSTAVO JARA L. como representante legal de la compañía de TAXIS ROSALIA ARTEAGA S.A. con expediente 6564, comunico que el día 11 de junio del 2013 he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas, la siguiente **transferencia de acciones:**

CEDENTE

Nombres: SEGUNDO RAFAEL
Apellidos: SUMBA CORDERO
CI: 030088228-9
Nacionalidad: ECUATORIANA
Número de acciones: DIEZ
Valor de cada acción: US \$ 1.00
Tipo de Inversión: NACIONAL

CESIONARIO

Nombres: KLEVER EVELIO
Apellidos: PACHICO RODAS
CI: 010375261-4
Nacionalidad: ECUATORIANA
Numero de Acciones: DIEZ
Valor de cada acción: \$1.00
Tipo de Inversión: NACIONAL

Por la favorable acogida que se le dé a la presente, le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

EDGAR GUSTAVO JARA
GERENTE